



SELLO CUARTO  
TEMARA VENIDA  
MIL SETECIENTOS  
SENTA Y SEIS

Sobreq. secompon / Señor Dñ. Thomas Montijo Res. actual fiel executor  
de el Quarto de }  
los fieles Execu }  
tores }  
Cuenta de que el Quarto en que precisamente havitan en las Canize-  
rias pp. <sup>Car</sup> para crecer su Empleo, se halla sumamente interente, y sin  
la menor seguridad por haverle encontrado dho. sin cerrosos la Puerta  
ni alabar en los portigos, y con la falta de sillar para sentarse; ade-  
mas de estar los enluzidos de negridos y desconchados; Por lo que seruo en la  
prevision de dar providencia en la sia que entrio a servir dho Empleo, para  
que inmediatamente se pusiesen los referidos cerrosos y Alabaz, que  
hubieron de costo veinte y quatro n. de tan solamente para la seguridad  
de dho Quarto, vienes tambien porque estando vinella hexamin para  
una enmazon de Caudales y Carney de dha Canizeria, respecto a  
tener comunicacion a esta y una ventana de muy poca resistencia a  
la Calle; Lo q. ha representado a esta Ciudad para q. se renovela lo com-  
beniente; Y haciendolo ydo y conferido; atendiendo a que de y en  
adelante concurriran a dho Quarto con dho Car. los fieles Executors, lo  
Diputados del Comun y Procurador Sindico Personero del pp. en la  
ocasioner que lo tengan por conveniente, haciendo lo preciso por esta  
razon este proveido de avientos, y con la de aenzia posible = Huenda q. l.  
Dñ. Dñ. Dñ. Arreito Principal pague los veinte y quatro n. de el  
coste de dha cerrosos y Alabaz, y el que cubiere a enluzir dho Quarto

